

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 163-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de noviembre de 2018

VISTOS: Resolución de Comisión Organizadora N°146-2018-UNDC; Oficio N° 431-2018-UNDC/COP/P/VPAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2018-UNDC de fecha 04.10.18, se conformó la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete, conformado por el Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana-Presidente; Dra. Miriam Viviana Ñáñez Silva-Miembro de Asuntos Académicos; Mg. Néstor Cuba Carbajal-Miembro de Gestión Logística;

Que, mediante Oficio N° 431-2018-UNDC/CO/P/VPAC de fecha 9.11.18, la Vicepresidencia Académica, solicita la recomposición de la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete; a razón de la imposibilidad del presidente de continuar en el cargo, y la integración de dos profesionales más en la mencionada comisión; estando conformado la comisión de la siguiente manera: Dra. Rosario Blanca Pariona Luque-Presidenta; Dra. Miriam Viviana Ñáñez Silva- Coordinadora Académica; Dr. Julio César Quispe Calderón-Coordinador de Marketing y Publicidad; Mg. Roger Leandro Díaz Villegas-Coordinador Logístico; Mg. Candy Clara Ordoñez Montañez-Apoyo Académico;

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 13.11.18;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONFORMAR la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete, el mismo que estará conformada de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Dra. Rosario Blanca Pariona Luque | Presidenta |
| Dra. Miriam Viviana Ñáñez Silva | Coordinadora Académica |
| Dr. Julio César Quispe Calderón | Coordinador de Marketing y Publicidad |
| Mg. Roger Leandro Díaz Villegas | Coordinador Logístico |
| Mg. Candy Clara Ordoñez Montañez | Apoyo Académico |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 163-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de noviembre de 2018



Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Oficina de Admisión
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Interesados (05)
Archivo
ADV/Sec.Gral.

